

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **ANÁLISIS MATEMÁTICO II**

Código: 100491

Plan de Estudios: **GRADO DE FÍSICA**

Curso: **1º**

Carácter: BÁSICA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

### COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: JOSÉ ANTONIO HERENCIA GONZÁLEZ

Área: ANÁLISIS MATEMÁTICO

Departamento: INFORMÁTICA Y ANÁLISIS NUMÉRICO

E-mail: [ma1hegoj@uco.es](mailto:ma1hegoj@uco.es)

Teléfono: 957211025

Ubicación del despacho: CAMPUS DE RABANALES (Edificio Einstein, 3ª planta, ala Este)

### ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE.

### ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

#### Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad no presencial se publican en la página de la asignatura en el Moodle.

Para cada tema (numerado del 0 al 5), están disponibles en Moodle los apuntes completos, resúmenes y esquemas teóricos, además de la relación de ejercicios y problemas (indicando la solución final). Para cada tema está publicada también la relación de los denominados "conocimientos básicos" (correspondientes a los aspectos fundamentales y más importantes de cada tema).

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

La eliminación de clases presenciales se ha suplido añadiendo además, para cada tema de los afectados (pequeña parte final del tema 1 y temas 2 al 5 completos) ficheros con explicaciones teóricas, con la resolución completa y detallada de buena parte de los ejercicios y problemas, además de indicaciones sobre cómo estudiar el material aportado y cómo resolver la mayoría de los ejercicios y problemas de los que no se ha dado la resolución completa.

Tanto para controlar el seguimiento de la asignatura como para suplir las tutorías presenciales, se hace un uso continuo del “foro para tutorías”, donde el alumnado puede hacer aportaciones tanto sobre aspectos teóricos como, sobre todo, presentando la resolución de otros ejercicios y problemas. El profesor responde a las aportaciones de los estudiantes, ya sea dando el visto bueno o sea corrigiendo los posibles errores en los cálculos presentados e indicando posibles mejoras en el método empleado u otras aclaraciones que interese conocer. También se usa el correo electrónico para las tutorías.

Actividades modalidad no presencial	
<b>Grupo Grande</b>	Clases virtuales mediante ficheros en Moodle (y foro).
<b>Grupo Mediano</b>	Clases virtuales mediante ficheros en Moodle (y foro).
<b>Grupo Pequeño</b>	NO PROCEDE.
<b>Tutorías</b>	Foro para tutorías (en Moodle) y correo electrónico.

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen-prueba de respuesta corta	Cuestionario y Tarea	40%
Examen-prueba objetiva	Cuestionario y Tarea	50%
Resolución de problemas prácticos	Foro y Tarea	10%
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

El **examen final** (tanto la 1ª como la 2ª convocatoria) se realizará según la convocatoria oficial, en la fecha establecida por la Facultad de Ciencias. Se describe como “examen-prueba de respuesta corta” y tiene el valor del 40% de la calificación total.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Los otros dos apartados corresponden a la **evaluación continua**. El primero, descrito como “examen-prueba objetiva” se refiere a exámenes test sobre los conocimientos básicos (asignándole el valor del 50%). El segundo, que aparece descrito como “resolución de problemas prácticos” (asignándole el valor del 10%), se refiere a las tareas voluntarias que se van subiendo al foro de forma “diaria”.

La evaluación continua supone la continuación de la ya efectuada en el período de clases presenciales, que incluyó notas de clase asignadas tanto en las clases presenciales como mediante el examen test de conocimientos básicos de los temas 0 y 1. En el período no presencial se hará otro examen test sobre conocimientos básicos de los seis temas, que proporcionará nuevas notas de clase, además de las que se pueden conseguir mediante las tareas voluntarias. Según la nueva normativa, las notas de clase pasan a valer el 60%.

La descripción del examen final (“examen-prueba de respuesta corta”) y del examen tipo test sobre conocimientos básicos (“examen-prueba objetiva”) podría intercambiarse. A su vez, cualquiera de ambas podría describirse también como “examen-prueba de respuesta larga”. Ello es debido a que se harán mediante un cuestionario de Moodle tipo test, pero requiriendo la cumplimentación adicional en papel, que se deberá escanear y subir mediante una tarea de Moodle. Todos los datos relativos a estos exámenes (hora de comienzo y final del cuestionario y de la tarea, criterios de calificación, formato y denominación requerida para los ficheros a enviar, notificación y posible resolución de incidencias técnicas, etcétera) se publicarán en Moodle (en el apartado “actividades programadas”) con al menos 4 días de antelación a cada examen.

No se exige nota mínima en ninguna de las herramientas para obtener la nota final mediante la correspondiente media ponderada.

### ACLARACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN DE “NO PRESENTADO”

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones. Si, durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación se consolidaría en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE****INFORMACIÓN ADICIONAL**

NO PROCEDE.

**ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS**

NO PROCEDE.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE****INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.